



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA-CALDAS

Veintidós (22) de octubre dos mil veinticinco (2025)

RESOLUCIÓN Núm. 121

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

LA SUSCRITA JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA,
CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Núm. 009 del siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se nombró a **MICHAEL SANTIAGO CASTAÑEDA BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 1.010.117.078, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.
2. Que el mencionado servidor judicial presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.
3. Que no existe impedimento legal para ello, razón por la cual, es procedente aceptar la renuncia presentada por el referido servidor judicial.

En tales condiciones, la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de **MICHAEL SANTIAGO CASTAÑEDA BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 1.010.117.078, al cargo de Asistente Administrativo Transitorio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, que venía ocupando en provisionalidad; lo anterior, con efectos a partir del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive.

SEGUNDO: INDICAR que la presente resolución surte efectos legales y fiscales a partir del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive; y copia de la misma será remitida al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Caldas, para los fines correspondientes.

TERCERO: ENTERAR personalmente del contenido de este acto administrativo a **MICHAEL SANTIAGO CASTAÑEDA BEDOYA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Restrepo Mejía', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and a long horizontal stroke.

DANIELA RESTREPO MEJÍA

JUEZ COORDINADORA